ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021
ID N° 400.788

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 4/2021 – **"Adquisición de motocicleta", con ID N° 400.788**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Agr. Ecol. Adriano Muñoz Pérez – Secretario de Agricultura
- Rigoberto Daniel Paniagua Sanchez con C.I N° 2.509.922

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO 80013840 292896 administracion@inverfinsaeca.com
- REIMPEX S.R.L. 80001307 645738 ricardo.aquino@reimpex.com.py
- ALEX S.A. 80002740 645900 alexsa@alexsa.com.py
- CHACOMER SAE 80013744 518-01422/0981-403854 rommya@chacomer.com.py
- DIESA SA 80001435 5197000/0986 127164 ajara@diesa.com.py

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

✓ **"CHACOMER S.A.E.: dmereles@chacomer.com.py – RUC N° 80013744-2 – Telef: 021 518 085**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por el Total).

Oferente	Precio Total
CHACOMER S.A.E.	24.243.512

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°

SECRETARIA DE AGRICULTURA
Ing. Adriano Muñoz Pérez
Secretario de Agricultura

Rigoberto Paniagua
2509922

GOBERNACION DE CONCEPCION
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Constancia del SIPE
CHACOMER S.A.E	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	1.660.420

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- En la oportunidad no se ha realizado observación alguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rigoberto Daniel Paniagua Sánchez
C.I.N° 2.509.922

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de la UOC

Agr. Ecol. Adriano Muñoz Pérez
Secretario de Agricultura

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PANIAGUA SANCHEZ
RIGOBERTO DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
03-01-1975

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-07-2027

2509922

FIRMA INTERESADO

4001105

IC: 061-01851975-110 UBICACION: PN-01-01-061-922

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 04-07-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2509922<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7501034M2707048PRY<<<<<<<<<<<0
PANIAGUA<SANCHEZ<<RIGOBERTO<DA